



Curso 2019-2020 Información sobre PROGRAMA ACCEDE de préstamo de libros de texto

Estimadas familias: El programa ACCEDE es un **sistema de préstamo de libros de texto en las etapas obligatorias, Primaria, ESO y FPB**, que lleva a cabo la Comunidad de Madrid. Entra en vigor el curso que viene, 2019/2020. Este programa está regulado por la Ley 7/2017 de 27 de junio, y el Decreto 168/2018 de 11 de diciembre, que aprueba el reglamento de funcionamiento, y que resumimos en los siguientes puntos:

1. La participación en el programa es voluntaria. **Las familias que quieran adherirse tendrán que presentar el ANEXO I cumplimentado** (disponible en la web del instituto; si no conoce el NIA de alumno déjelo en blanco) **en la secretaría del IES antes del día 17 de mayo de 2019, entre 8:30 y 15:00 horas**. Si con posterioridad la familia quisiera darse de baja en el programa, tendría que presentar el ANEXO IV del Decreto 168/2018, que tendrán disponible en la web del IES, igualmente.

2. Cada año la Comunidad de Madrid financiará la compra de libros nuevos para un curso distinto de ESO. En el curso 19/20 será 4º ESO. Hasta dentro de cuatro años estos cursos no volverán a recibir financiación para renovar los libros, por lo que estos textos serán reutilizados cuatro cursos seguidos. Las familias que se adhieran al programa, y cuyos hijos hagan 4º de ESO en el curso 19/20, recibirán libros con el compromiso de devolverlos en buen estado al finalizar el curso, o de abonar todos aquellos libros que la Comisión del centro determine que no cumplen con los criterios establecidos. Y en este caso tendrán que entregar los libros de 3ºESO en buen estado al finalizar este curso.

3. En el lote de libros de cada curso que entran en el programa estarán incluidos todos los libros de texto no fungibles que el alumno necesite para dicho curso. Por lo tanto, **no estarán incluidos los libros de ejercicios** (de matemáticas, inglés, etc) que las familias tendrán que comprar aparte. Los libros de lectura trimestrales tampoco estarán incluidos en el préstamo ACCEDE, ya que el programa está limitado a los libros de texto.

4. **El Consejo Escolar ha determinado la necesidad de aportar una fianza de 50€ al recibir el lote de libros de 4º ESO en septiembre**, que sería devuelta al entregarlos en buen estado al finalizar el curso, o se mantendría si el alumno fuera a participar en el programa al curso siguiente. Se establecerá una fianza diferente a las familias que obtengan la beca de libros (colectivos desfavorecidos)

5. En los cursos en los que no toca renovar los libros, los alumnos que participen recibirán los libros usados en buen estado que han dejado los alumnos anteriores.

6. Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este programa de préstamo de libros, se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la comisión determine, así como a aceptar los criterios de "libro en buen estado" que se le comuniquen cuando entregue los libros en junio, al finalizar cada curso.

7. Situaciones de adhesión según lo que se esté estudiando en actual curso 2018-2019:

- Si se estudia 1º ESO, 2º ESO o FPB: se entregarán todos los libros que estén en buen estado del curso actual. Si no se entrega el lote completo, se recibirá un número similar de libros al aportado, en función de la disponibilidad.

- Si se estudia 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO o FPB y, además se recibió el lote completo de libros nuevos en este curso: se está obligado a entregar el lote completo que se recibió, en buen estado. **Si uno o varios libros no cumplieran los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el libro o libros que les falten para completar el lote de dicho curso.**

- Si se estudia 3º ESO y el curso que viene se cursará 4º ESO: necesariamente se tendrá que entregar el lote completo, en buen estado, de los libros de 3º para recibir el lote de libros nuevos de 4º al adherirse al programa ACCEDE.

- Si se estudia 6º de Primaria y el curso que viene se cursará 1º ESO, se aportará el certificado de su centro de origen en el que conste que se entregó allí el lote de libros de 6º curso.

8. Cuando el alumno entregue los libros en Junio (en fecha que se comunicará) se le dará un certificado indicando todos los libros de los que consta el lote (ANEXO V), que se completará en septiembre cuando el Instituto le dé los libros del curso siguiente (ANEXO V bis).

El alumnado que participe en el Programa Accede, así como sus representantes legales, tendrán las siguientes obligaciones:

a) Entregar al centro educativo en buen estado, los libros de texto y el material curricular requeridos para poder participar en el Programa Accede, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 5, en la fecha que la Comisión de Gestión de cada centro establezca y conforme a sus instrucciones.

No serán válidos los libros de texto que no estén en buen estado; se considerarán los siguientes puntos para su valoración:

- Estado general de las tapas.
- Portada y contraportada: pintadas, pliegos descolados, esquinas dobladas.
- Marcas o pintadas en los lomos de los libros.
- Marcas en los textos, ejercicios resueltos, marcas de lápiz mal borradas, dibujos en los márgenes.
- Hojas arrancadas, hojas dobladas.
- Libro mojado o deteriorado por humedad.
- Libro devuelto sin quitar el forro.
- Pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro y no en el forro
(*Enlace a la [Guía de cuidado y mantenimiento de libros](#), editada por la Comunidad de Madrid: p. 9, punto 5, recomendaciones para las familias; p. 10, punto 6, recomendaciones para los alumnos*)

b) Devolver los libros de texto y el material curricular prestados en los cursos sucesivos, según el modelo contenido en el anexo V.

c) Hacer un uso adecuado de los libros de texto y del material curricular recibidos en préstamo.

d) Reponer el material extraviado o deteriorado.

e) Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de libros de texto y material curricular procedente de cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. El alumnado no tendrá derecho al préstamo del material docente incluido en el Programa Accede cuando haya sido subvencionada su adquisición.

Torrelodones, abril de 2019

Fdo.: José Miguel Campo Rizo

Director